

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia" CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE ORDINARIO 2022

(Sede Iquitos y Filial Tarapoto)

SEMESTRE ORDINARIO 2022 - I	
REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES	Hasta el 31 de diciembre de 2021
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS (RENDIMIENTO ACADÉMICO, CONVENIOS Y ORFANDAD)	Hasta el 30 de enero de 2022
MATRÍCULA GENERAL	Del 27 al 31 de diciembre de 2021
INICIO DE CLASES	03 de enero de 2022
EVALUACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD	Del 21 al 26 de febrero 2022
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD	Del 18 al 23 de abril de 2022
ÚLTIMO DIA DE CLASES	23 de abril de 2022
ENTREGA DE ACTAS EN ORSA	Hasta el 27 de abril de 2022

NOTA: Requisito para la matrícula: ESTADO DE CUENTA CERO

PAGOS DE PENSIONES

Sede Iquitos:

-			
	Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 2767	
	Banca por internet BBVA	UCP + Código del alumno	

Filial Tarapoto

	Ventanilla o cajero automático BBVA	Recaudo 8258		
	Banca por internet BBVA	UCP Tarapoto + Código del alumno		

FECHAS DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

No	IQUITOS	TARAPOTO
1	30 de enero 2022	30 de enero 2022
2	26 de febrero 2022	26 de febrero 2022
3	26 de marzo 2022	26 de marzo 2022
4	23 de abril 2022	23 de abril 2022

VICERRECTORADO ACADÉMICO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Resolución No. 216 - 2021 - CD - UCP

Iquitos, 15 de diciembre de 2021

VISTO:

El correo electrónico del 13 de diciembre de 2021, y el acuerdo de Consejo Directivo del 15 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, la Autonomía Universitaria reconocida por el Artículo 18 de la Constitución, otorga autonomía académica a la Institución Superior con la finalidad de elaborar el Calendario Académico que permitirá el desarrollo de las actividades institucionales;

Que, mediante el correo electrónico del visto, el Vicerrectorado Académico remite la propuesta de calendario académico para el Semestre 2022-l;

Que, mediante acuerdo de Consejo Directivo del visto, se dispuso APROBAR el Calendario académico 2022-l de la Universidad Científica del Perú – UCP

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220, y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Calendario académico 2022-l de la Universidad Científica del Perú –UCP, documento que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a todas las dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

RECTOR

Dr. José N. Jara Martel

Rector (e)

gio H. Ramos Gonzalez, Mgr.

Secretario General